

INFORME DE EVALUACIÓN “PLANDETUR 2020”

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	ANTECEDENTES	3
3.	BASE LEGAL PLANDETUR 2020	3
4.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	5
5.	MARCO TEÓRICO DEL PLANDETUR 2020	7
5.1.	MISIÓN.....	8
5.2.	VISIÓN.....	8
5.3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	8
5.4.	POLÍTICAS PARA EL TURISMO SOSTENIBLE	9
5.5.	ESTRATEGIAS TURÍSTICAS.....	10
5.6.	OBJETIVOS Y METAS ESPECÍFICAS	11
5.6.1.	Los objetivos de mercado dentro del PLANDETUR 2020	11
5.6.2.	Las metas específicas del PLANDETUR 2020	12
5.7.	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLANDETUR 2020	12
6.	RESULTADOS DEL PLANDETUR 2020	14
6.1.	RESULTADOS DE METAS ESPECÍFICAS	14
6.2.	RESULTADOS ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	16
6.3.	PRESUPUESTO	17
7.	CONCLUSIONES	21
7.1.	ESTRATÉGICO.....	21
7.2.	GESTIÓN.....	22
7.3.	PRESUPUESTO	28
8.	RECOMENDACIONES	28
8.1.	LO QUE SE HIZO BIEN	28
8.2.	LO QUE HAY QUE MEJORAR	30
8.3.	LO QUE HAY QUE APROVECHAR	31
9.	ANEXOS.....	32

Agradecemos especialmente a quienes colaboraron con sus aportes y que con su trabajo diario, desde sus campos de acción en los sectores público y privado, han aportado a construir un mejor Sector Turístico del Ecuador y por consiguiente, un mejor país.

Consuelo Barrera

Mónica Burbano

Elsa María Castro

Solange Garcés

Raúl García

Patricio Gaybor

Carlos Gutiérrez

Luis Maldonado

Pamela Rivadeneira

Aldo Salvador

Patricio Tamariz

Diego Utreras

Cinthy Veintimilla

Gabriela Villacrés

Gustavo Viteri

Andrea Yáñez

Gabriela Suárez

Ibonnet Viera

Martha Yungán

Melissa Sanahuano

Sebastián Sevilla

Andrea Almeida

Lucy Arias

Rocío Castro

Renato Cevallos

Susana Dávila

Christian Guaña

Gabriela Guzmán

Andrea Herdoiza

Paúl León

Freddy Lincango

Julio Ocaña

Felipe Orquera

Evelyn Peñaherrera

Alex Remache

Fernando Remache

Rodrigo Salas

1. INTRODUCCIÓN

Este documento presenta la evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo Sostenible en Ecuador hacia el año 2020 “PLANDETUR 2020”, y tiene como objetivo valorar el nivel de cumplimiento de la herramienta que permitiera al Ecuador, preservar sus recursos naturales y culturales, impulsar la industria turística en crecimiento y alinearlos a una propuesta de planificación de largo plazo para el turismo en el Ecuador.

De forma general, en el Capítulo 2 y 3 se citan respectivamente, los Antecedentes del PLANDETUR 2020 y la Base Legal con la cual se procede a desarrollar el Informe de Evaluación.

En el Capítulo 4 se expone el análisis realizado al PLANDETUR 2020 y la forma como finalmente se define la metodología a aplicar en la elaboración del Informe de Evaluación.

El Capítulo 5 incluye la estructuración inicial planteada en el Marco Teórico del PLANDETUR 2020, donde se detalla la Misión, Visión, Objetivos Generales, Políticas para el turismo, Estrategias Turísticas del Plan, Objetivos y Metas Específicas, y Estructura del PLANDETUR 2020.

El Capítulo 6 presenta en detalle los resultados obtenidos en las Metas Específicas, Programas, Proyectos, Actividades y Presupuesto, de la ejecución del PLANDETUR 2020.

El Capítulo 7 plantea las conclusiones al cumplimiento del PLANDETUR 2020, a nivel estratégico, de gestión y de presupuesto.

En el Capítulo 8 constan las recomendaciones bajo la siguiente estructura: Lo que se hizo bien, Lo que hay que mejorar, y, Lo que hay que aprovechar del PLANDETUR 2020.

Como resultado final presentamos el siguiente Informe de Evaluación, que sintetiza la gestión del Ministerio de Turismo desde el 2008 hasta la fecha, y que pretende servir como referente para la activación y actualización del PLANDETUR 2020.

2. ANTECEDENTES

Desde el año 2005 se inició el proceso de diseño y elaboración de un Plan Estratégico de Turismo, como consecuencia de la necesidad imperante de organización y planeación del creciente Sector Turístico del Ecuador, que empezaba a resaltar como instrumento de desarrollo económico, social y cultural del país.

En su elaboración participaron alrededor de 1000 personas de las 24 provincias, representando a cerca de 50 organizaciones entre empresas privadas, la academia e instituciones del Estado, y en más de 40 talleres de discusión, se establecieron los lineamientos, la misión y la visión del Plan, que incluyó un análisis de la situación de la actividad turística en el Ecuador y el mundo.

A finales de 2007 se presentó oficialmente el Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo Sostenible en Ecuador hacia el año 2020 “PLANDETUR 2020”, trazando el plan de acción a seguir mediante el planteamiento de 6 ejes, 22 programas, 77 proyectos y 385 actividades.

En 2017 los miembros del Consejo Ciudadano Sectorial de Turismo solicitaron una Evaluación del PLANDETUR 2020, con el objetivo de conocer los resultados obtenidos y analizar las acciones emergentes a que hubiere lugar.

El señor Ministro de Turismo ha dispuesto a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, realizar el proceso correspondiente para la activación y actualización de PLANDETUR 2020, y para ello, se inició con el Informe de Evaluación, delegado a la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, la cual realizó el análisis del plan, diseñó la metodología a aplicar y elaboró el presente documento de Informe de Evaluación PLANDETUR 2020.

3. BASE LEGAL PLANDETUR 2020

Tomando como referencia el proyecto de Acuerdo Ministerial que fue publicado junto al documento del Plan, la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos solicitó a la Coordinación General de Asesoría Jurídica mediante Memorando No. MT-DSP-2017-0025 de agosto 17 de 2017, remitir el acuerdo u otro documento firmado para la implementación del PLANDETUR 2020 en el Ministerio de Turismo.

Con Memorando Nro. MT-CGAJ-2017-0410 de septiembre 12 de 2017, la Coordinadora General de Asesoría Jurídica señala lo siguiente:

“Ante vuestro requerimiento, se procedió con una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Coordinación, sin que se haya podido determinar la existencia de algún documento con el cual se disponga la implementación del Plandetur 2020. Ante esta situación y teniendo como referencia el Acuerdo borrador remitido por usted, mediante Oficio No. MT- MINTUR-2017-1629 de fecha 06 de septiembre de 2017 se solicitó al Director del Registro Oficial, Hugo del Pozo Barrezueta “(...) disponga a quien corresponda remitir a esta Cartera de Estado una copia del Acuerdo Ministerial mediante el cual se expide el reglamento de funcionamiento de implementación del PLANDETUR 2020 emitido por la ex Ministra de Turismo María Isabel Salvador Crespo. Oficio que fue devuelto señalando que es menester que se indique la fecha exacta, mes y año del documento para poder ser atendido (...)”, información con la que esta Coordinación no cuenta.

Mediante memorando No. MT-CGAJ-2017-0394 la Coordinación General de Asesoría Jurídica, solicito a la Directora de Secretaria General, Tatiana Dávila Zúñiga: “(...) disponga a quien corresponda se sirva remitir a esta Coordinación General de Asesoría Jurídica, una copia del Acuerdo Ministerial mediante el cual se expidió el Reglamento de funcionamiento Institucional del PLANDETUR 2020, emitido por la ex Ministra de Turismo María Isabel Salvador Crespo (...)”. La Directora de Secretaria General mediante memorando No. MT-DSG-207-0112 comunica que: “(...) la información solicitada por la Coordinación General de Asesoría Jurídica ya fue solicitada por el señor Jorge Cárdenas y señora Laura Rangel de la Dirección de Seguimiento, se indicó que en el Archivo Pasivo no reposa el Acuerdo Ministerial mediante el cual se expide el Reglamento de Funcionamiento Institucional del PLANDETUR 2020 y se remitió solo documentación relacionada al tema (...)”.

Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente, ponemos en su conocimiento que en los archivos de la Coordinación General de Asesoría Jurídico no ha sido posible determinar la vigencia del documento solicitado, por lo que se presume que dentro de esta coordinación no existe la información requerida por usted”.

Dada la trascendencia con la que se expidió el PLANDETUR 2020, como respuesta a la necesidad de generar un proceso orientador que coordine los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para el desarrollo del turismo sostenible, basado en sus territorios bajo los principios de alivio a la

pobreza, equidad, sostenibilidad, competitividad, y gestión descentralizada; y, en reconocimiento al trabajo realizado por todos los actores involucrados que siguieron el planteamiento, queda plenamente justificada su evaluación y posterior activación y actualización del PLANDETUR 2020.

4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Considerando la importancia de la evaluación de los procesos, entendida como la generación de evidencia que permite identificar logros y debilidades que ha tenido un determinado proyecto, programa o plan, en cuanto a su diseño, implementación y resultados obtenidos; la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos analizó las distintas alternativas para diseñar una metodología de evaluación eficiente para el PLANDETUR 2020.

Del proceso inicial de análisis del Marco Teórico del PLANDETUR 2020, se identificaron los planteamientos globales que delimitan el marco de acción del plan:

- Misión
- Visión
- Objetivos generales
- Políticas para el turismo
- Estrategias turísticas del plan
- Objetivos y Metas específicas

Sin embargo, dado que este informe se trata de una evaluación de resultados, nos hemos basado en la propuesta programática, la cual se encuentra estructurada en tres niveles:

- Un nivel de programas que representan grandes líneas de acción. A su vez, los programas cuentan con objetivos, metas de gestión y proyectos específicos que se deben desarrollar.
- El segundo nivel son los proyectos individuales, es decir la acción concreta de lo que se tiene que realizar dentro de cada programa. Los proyectos cuentan con metas e indicadores específicos.
- El tercer nivel presenta las actividades, que se alinean con cada proyecto y son las que permiten llevar a la práctica toda la acción.

Teniendo en cuenta este enfoque, se diseñó una metodología de evaluación que determina el nivel de cumplimiento del PLANDETUR 2020, a través de la investigación, recolección de medios de verificación y análisis de la ejecución de cada una de las ACTIVIDADES planificadas, mediante las siguientes fases de acción:

Gráfico 1. Fases Proceso de Evaluación PLANDETUR 2020



Fuente: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, MINTUR.

Una vez se compartió la metodología y se recibió el visto bueno de inicio por parte de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, se procedió con la Evaluación al PLANDETUR 2020, para lo cual se ejecutaron cada una de las fases según las siguientes actividades realizadas:

1. Levantamiento de información de base del PLANDETUR 2020.
2. Determinación de los antecedentes para desarrollar la evaluación.
3. Verificación de la base legal para la implementación del PLANDETUR 2020.
4. Desarrollo del contenido del marco teórico del PLANDETUR 2020.
5. Elaboración de una matriz de seguimiento de acuerdo a la estructura determinada en el PLANDETUR 2020: 6 ejes, 22 programas, 77 proyectos y 385 actividades.
6. Mediante memorandos de junio 23 de 2017, se solicitó a las Coordinaciones y Subsecretarías Técnicas la información de cumplimiento de actividades, nivel de avance y observaciones.

7. Consolidación y validación de la información ingresada.
8. Reuniones de trabajo realizadas entre el 24 y 28 de julio de 2017 para efectuar las aclaraciones y levantamiento de información faltante. Para ello se realizaron mesas de trabajo con actores al interior del Ministerio de Turismo y del sector turístico privado del país, lo cual permitió generar un informe integral que identifica las actividades cumplidas y aquellas que aún están pendientes por ejecutarse.
9. Taller para revisión del informe preliminar del PLANDETUR 2020 con la asistencia de personas de la industria y los miembros del Consejo Ciudadano Sectorial de Turismo el día 18 de agosto de 2017, donde se levantaron compromisos de entrega de información para completar la matriz de seguimiento con medios de verificación.
10. Solicitud de pedidos de información a los participantes y personas de referencia obtenidos en el Taller del 18 de agosto de 2017.
11. Revisión, análisis y validación de medios de verificación de las actividades del PLANDETUR.
12. Creación de una biblioteca virtual con los medios de verificación de las actividades.
13. Levantamiento de resultados a nivel de proyectos.
14. Análisis de cumplimiento a nivel de programas.
15. Elaboración de la matriz de ejecución del presupuesto PLANDETUR hasta el año 2016.
16. En función de los resultados obtenidos, se obtienen las conclusiones más importantes a nivel estratégico, de gestión y presupuestario.
17. Tomando como referencia la metodología adoptada en la evaluación del Plan Integral de Marketing Turístico, las recomendaciones se las clasifica de acuerdo a lo que se hizo bien, lo que hay que mejorar y lo que se debe aprovechar.

Finalmente, como resultado de todas las acciones emprendidas, se obtiene el presente documento de Informe de Evaluación para conocimiento del Ministerio de Turismo y actores de la industria privada.

5. MARCO TEÓRICO DEL PLANDETUR 2020

En el presente capítulo se incluye la estructuración del Marco Teórico del PLANDETUR 2020, donde se detalla la Misión, Visión, Objetivos Generales, Políticas para el turismo, Estrategias Turísticas del Plan, Objetivos y Metas Específicas, y Estructura del PLANDETUR 2020.

5.1. MISIÓN

PLANDETUR 2020 es una herramienta de planificación estratégica que integra, ordena y orienta la gestión competitiva del desarrollo del turismo sostenible en el Ecuador en todos los ámbitos de actuación para el beneficio de sus pueblos y el mejor uso de sus recursos.

5.2. VISIÓN

El Ecuador en el año 2020:

- Ha consolidado al turismo sostenible como una herramienta eficaz para el desarrollo integral y con rentabilidad social del país.
- Genera oportunidades de empleo y de mejoramiento de la calidad de vida de sus poblaciones, comunidades y territorios bajo un marco legal e institucional moderno y eficaz.
- Está posicionado como un destino turístico sostenible líder altamente diverso, competitivo, seguro y de calidad en el ámbito internacional.
- Garantiza la gestión sostenible en el desarrollo y operación turística de sus riquezas culturales y naturales; la articulación de las cadenas de valor del turismo; la seguridad y la calidad de los destinos; la innovación, el conocimiento y la tecnología aplicada; con conectividad, infraestructura y facilidades adecuadas para el turismo.

5.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos del PLANDETUR 2020 a ser alcanzados a través de la ejecución de sus programas y proyectos, son los siguientes:

- Consolidar al turismo sostenible como uno de los ejes dinamizadores de la economía ecuatoriana, que busca mejorar la calidad de vida de su población y la satisfacción de la demanda turística, aprovechando sus ventajas competitivas y elementos de unicidad del país.
- Coordinar los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para el desarrollo del turismo sostenible, basado en sus destinos turísticos y bajo los principios de alivio a la pobreza, equidad, sostenibilidad, competitividad y gestión descentralizada.

- Desarrollar un sistema moderno de gobernanza del turismo, que tenga un esquema jurídico claro, un sistema de información eficiente y un marco institucional fortalecido que facilite el ejercicio de las actividades turísticas, impulse el proceso de descentralización en implementación, con procesos eficientes que contribuyan a la sostenibilidad, competitividad y seguridad del sector turístico del Ecuador.
- Generar una oferta turística sostenible y competitiva potenciando los recursos humanos, naturales y culturales, junto con la innovación tecnológica aplicada a los componentes de infraestructuras, equipamientos, facilidades y servicios, para garantizar una experiencia turística integral de los visitantes nacionales e internacionales.
- Incentivar el volumen del turismo interno dentro de las posibilidades socio-económicas del mercado, su evolución en el tiempo y abierta a todos los sectores de la población que ejerce el ocio como derecho.
- Convertir al turismo sostenible en una prioridad de la política de Estado y de la planificación nacional para potenciar el desarrollo integral (manejo racional de recursos naturales, culturales, sociales, económicos, tecnológicos, políticos) y la racionalización de la inversión pública, privada y comunitaria.
- Atraer una demanda turística internacional selectiva, consciente de la sostenibilidad y con mayor disposición al gasto turístico por su estancia, así como una demanda turística nacional amplia y abierta a todos los sectores de la población que ejerce el ocio como un derecho.
- Posicionar al país como un destino turístico sostenible líder que contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con elevada responsabilidad social corporativa y efectiva gestión socio-cultural y ambiental.

5.4. POLÍTICAS PARA EL TURISMO SOSTENIBLE

Dentro del diseño del PLANDETUR 2020, se propone como políticas principales de Estado para el turismo, lideradas por el Ministerio de Turismo de Ecuador, a las siguientes:

- El turismo sostenible es el modelo de desarrollo en todos los niveles de gestión del sector para dinamizar la economía nacional y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
- La gestión del turismo en Ecuador busca un funcionamiento coordinado entre los actores público, privado y comunitario sustentados en un Ministerio de Turismo fortalecido y en una gestión descentralizada y desconcentrada eficiente.

- Se valoriza y conserva el patrimonio turístico nacional, cultural y natural, sustentado en un desarrollo equilibrado del territorio.
- Se defiende y protege a los territorios donde se desarrollan actividades turísticas frente a actividades extractivas y de alto impacto.
- Se optimiza las oportunidades que el ejercicio de las actividades turísticas puede generar como aporte significativo al desarrollo productivo, social y ambiental; por lo que se busca la mejora de la calidad de vida de los residentes en los destinos turísticos mediante la dinamización de las cadenas de valor integrados.
- Se impulsa el turismo social para la democratización del ocio como derecho humano y la integración nacional.
- Se busca la competitividad del sistema turístico con productos y servicios de calidad, características de sostenibilidad y la diferenciación del valor agregado por el aporte local al turismo.

5.5. ESTRATEGIAS TURÍSTICAS

Las estrategias que se aplicarán para la consecución de los objetivos planteados, y dentro del marco de las políticas de gobierno para el turismo, son las siguientes:

- Fortalecimiento de la actividad turística sostenible de Ecuador en los ámbitos económicos, sociales, institucionales y políticos del país.
- Establecimiento de un sistema adecuado de gobernanza turística mediante el fortalecimiento institucional, la coordinación interinstitucional pública, privada y comunitaria, el adecuado manejo territorial, la gestión descentralizada, la mejora de procesos y la generación y aplicación de normas claras para todos los actores.
- Transformación del sistema turístico ecuatoriano hacia el turismo sostenible, de forma integral y pionera a través de un proceso gradual de inclusión de criterios de sostenibilidad en sus actividades y a todo nivel, que fortalezcan el patrimonio social y natural.
- Instrumentalización de la actividad turística para contribuir en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que permita extender los beneficios de la actividad a las empresas, comunidades e instituciones turísticas y relacionadas, y a la sociedad ecuatoriana para el disfrute de la recreación y el turismo social; con la integración de productos y servicios locales en la cadena de valor del turismo, fomento de la equidad de género, la reducción de la pobreza, la conservación del patrimonio natural y cultural, y la generación de sinergias para la sostenibilidad.

- Desarrollo, equipamiento y dotación de elementos necesarios para la creación, mejora y consolidación de los destinos turísticos de Ecuador, como componentes de productos turísticos competitivos.
- Innovación de productos turísticos, planificación de mercadeo estratégico y operativo y gestión integrada de la comercialización para la mejora continua de la competitividad.
- Fortalecimiento de la microempresa, pequeñas empresas, de redes de MIPE's y comunidades turísticas y proveedoras de suministros y servicios complementarios para la industria turística.
- Desarrollo de inteligencia e información estratégica y operativa permanente, tanto del mercado como de la gestión del turismo, para el desarrollo eficiente del turismo sostenible en Ecuador.
- Fortalecimiento y sistematización de la gestión de promoción y mercadeo turístico de Ecuador, que facilite el acceso eficaz a los mercados principales nacionales e internacionales; que incluya la colaboración de los actores del sector, y realice seguimiento y evaluación de los resultados de la gestión.
- Capacitación y formación integral en turismo sostenible, tanto a nivel de sensibilización de la sociedad civil en general como en la adquisición de conocimientos técnicos profesionales y competencias laborales del turismo.
- Establecimiento de mecanismos de consecución de fondos, incentivos económicos y mecanismos financieros y no financieros, sistemas de micro-crédito y de dinamización empresarial adecuados que permitan viabilizar la ejecución de los programas para el turismo sostenible definidos en el PLANDETUR 2020.

5.6. OBJETIVOS Y METAS ESPECÍFICAS

5.6.1. Los objetivos de mercado dentro del PLANDETUR 2020

- Alcanzar un nivel de base sostenible de visitantes internacionales y mantenerlos en el tiempo.
- Generar un aumento de los ingresos por turismo internacional más que proporcional al aumento de llegadas de visitantes.
- Incentivar el volumen del turismo interno dentro de las posibilidades socio-económicas del mercado y su evolución en el tiempo.

5.6.2. Las metas específicas del PLANDETUR 2020

En cuanto a llegadas de turistas internacionales, movimiento de turismo interno, y generación de divisas, es el siguiente:

Tabla 1. Metas Específicas PLANDETUR 2020.

INDICADORES	2006	2010	2016	2020	Multiplicador 2020 / 2006
Llegadas visitantes internacionales	840,001	1,153,799	1,958,764	2,029,722	2.42
Generación de divisas (en miles)	499,400	683,995	1,236,309	1,837,778	3.68
Gasto por visitante internacional (por estancia)	594.52	609.92	733.13	967.68	1.63
Turismo interno*	903,695*	1,355,543	1,717,021	1,897,760	2.1
* Los datos de turismo interno disponibles corresponden a los obtenidos durante la realización de la Cuenta Satélite del Turismo de Ecuador, en el año 2002.					

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador “PLANDETUR 2020”

5.7. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLANDETUR 2020

El PLANDETUR 2020 establece el desarrollo de las actividades para el turismo sostenible de Ecuador a través de su propuesta programática, compuesta por 22 programas, 77 proyectos y 385 actividades. Cada una de éstas tiene aplicación nacional y local.

La estructura programática del PLANDETUR 2020 consta de un esquema en “cascada” que se estructura en cuatro niveles:

- 6 Ejes funcionales: Constituye la agrupación temática de los temas abordados para desarrollar el turismo sostenible.
- 22 Programas: Representan grandes líneas de acción. A su vez, los programas cuentan con proyectos específicos que se deben desarrollar.
- 78 Proyectos Individuales: Constituyen acciones concretas de lo que se tiene que realizar dentro de cada programa.
- 385 Actividades: Cada proyecto se compone de actividades puntuales que son las que permiten llevar a la práctica toda la acción.

Gráfico 2. Articulación Ejes PLANDETUR 2020



Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador “PLANDETUR 2020”

Tabla 2. Estructura Programática PLANDETUR 2020

PLANIFICADO			
PLANDETUR 2020	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
EJE 1: Gobernanza	6	23	115
EJE 2: Desarrollo de Destinos y Facilitación Turística	7	30	127
EJE 3: Marketing y Promoción Turística	2	4	11
EJE 4: Formación y Capacitación de Recursos Humanos	2	5	13
EJE 5: Fomento de Inversiones y Gestión Financiera	2	8	57
EJE 6: Medidas Transversales de Gestión Socio Cultural y Ambiental	3	7	62
TOTAL	22	77	385

Fuente: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Todos los programas y proyectos se enmarcan dentro de las políticas y estrategias detalladas anteriormente, que tienen por objetivo común alcanzar la visión propuesta para el turismo de Ecuador en el año 2020 y mantener los objetivos generales de todo el Plan. A su vez, cada programa cuenta con sus objetivos, metas por proyectos e indicadores de cumplimiento a corto, mediano y largo plazo, según cada caso particular; con el objetivo de facilitar su seguimiento y evaluación, además de garantizar su alineamiento constante al Plan general.

6. RESULTADOS DEL PLANDETUR 2020

El presente Informe de Evaluación determina el nivel de cumplimiento del PLANDETUR 2020, a través de la investigación, recolección de medios de verificación y análisis de la ejecución de cada una de las actividades planteadas. Para ello se realizaron mesas de trabajo con actores al interior del Ministerio de Turismo y del sector turístico privado del país, lo cual permitió generar un informe integral que identifica las actividades cumplidas y aquellas que aún están pendientes por ejecutarse.

6.1. RESULTADOS DE METAS ESPECÍFICAS

Tabla 3. Resultados de Metas Específicas PLANDETUR 2020

INDICADORES	EJECUTADO 2006	EJECUTADO 2010	EJECUTADO 2016
Llegadas visitantes internacionales	840,555	1,047,098	1,418,159
Generación de divisas (en miles)	492,200	786,600	1,449,300
Gasto por visitante internacional (por estancia)	809.50	977.70	1215.80
Turismo interno*	10,612,000	11,317,000	12,320,000
* Los datos considerados para la ejecución se estimaron en base a los resultados de la encuesta de turismo interno de 2012 a partir de la aplicación de un modelo estructural, a diferencia del planteamiento inicial de la meta que utilizó datos de la Cuenta Satélite del Turismo de Ecuador, en el año 2002, la misma que no obtuvo el aval del Banco Central del Ecuador.			

Fuente: Coordinación General de Estadística e Investigación

Los indicadores propuestos en el PLANDETUR 2020 corresponden a estadísticas de base que tienen como fuente de información registros administrativos generados por otras instituciones, e investigaciones de campo realizadas por el Ministerio de Turismo.

- **Llegadas de visitantes internacionales.-** Corresponde al número de entrada de extranjeros al país. Se obtiene de los registros de entradas y salidas internacionales, cuya fuente de información preliminar es el Ministerio del Interior e información final es del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), cuyas bases de datos, boletines estadísticos e indicadores se encuentran disponibles en la página web servicios.turismo.gob.ec. Las estimaciones se realizan en base a datos históricos.
- **Generación de divisas en miles.-** La información se obtiene de la Balanza de Pagos del Banco Central del Ecuador - cuenta viajes y transporte de pasajeros -. Dicho indicador corresponde al gasto total realizado por los viajeros que llegan al país. Se encuentra disponible en la página web. Las estimaciones se realizan en base a datos históricos.
- **Gasto por visitante internacional.-** El indicador corresponde al gasto del visitante turístico que llega al país y se obtiene a través de encuestas realizadas en aeropuertos internacionales y puestos de frontera terrestre. Las mediciones se encuentran alineadas a recomendaciones internacionales para las estadísticas de turismo emitidas por la Organización de Naciones Unidas. Las estimaciones se realizan sobre la base de la última información disponible, evolucionada con los índices de inflación del país que se encuentra publicada por el INEC.
- **Turismo interno.-** El indicador hace referencia al número de viajes realizados por residentes dentro del territorio nacional. Las metas que se hace constar en el PLANDETUR 2020 se realizan sobre la base de un estudio con marco de referencia del Censo de Población y Vivienda de 1990. Las estimaciones fueron realizadas sobre la base de encuestas del año 2012 y contempla viajes relacionados con turismo en feriados y no feriados, con alcance nacional, e incluye a excursionistas y turistas que utilizan todo tipo de alojamiento (hotelero y privado).

Es importante resaltar que todas las cifras y datos que produce la Coordinación General de Estadística e Investigación están alineadas con las recomendaciones de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y cumple con los estándares de producción estadística del INEC.

6.2. RESULTADOS ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Los resultados de la estructura programática se encuentran detallados a nivel de programas, proyectos y actividades, en las tablas anexas por cada eje temático.

De forma general, se concluye que los objetivos y metas de gestión de los programas, así como los indicadores y metas de los proyectos, no se plantearon bajo conceptos claros de planificación, razón por la cual en su gran mayoría no son medibles.

Adicionalmente, después de 9 años de gestión del Ministerio de Turismo, es importante mencionar que ha sido difícil la recopilación de medios de verificación que permitan establecer el cumplimiento de las actividades.

Tabla 4. Resultados Estructura Programática PLANDETUR 2020

PLANIFICADO				EJECUTADO					
PLANDETUR 2020	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS PARCIAL	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS	% EJEC CUMPLIDAS	% EJEC CUMPLIDAS PARCIAL	% EJEC NO CUMPLIDAS
EJE 1: Gobernanza	6	23	115	47	27	41	41%	23%	36%
EJE 2: Desarrollo de Destinos y Facilitación Turística	7	30	127	37	26	64	29%	20%	50%
EJE 3: Marketing y Promoción Turística	2	4	11	6	2	3	55%	18%	27%
EJE 4: Formación y Capacitación de Recursos Humanos	2	5	13	5	0	8	38%	0%	62%
EJE 5: Fomento de Inversiones y Gestión Financiera	2	8	57	5	9	43	9%	16%	75%
EJE 6: Medidas Transversales de Gestión Socio Cultural y Ambiental	3	7	62	14	11	37	23%	18%	60%
TOTAL	22	77	385	114	75	196	29.61%	19.48%	50.91%

Fuente: Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

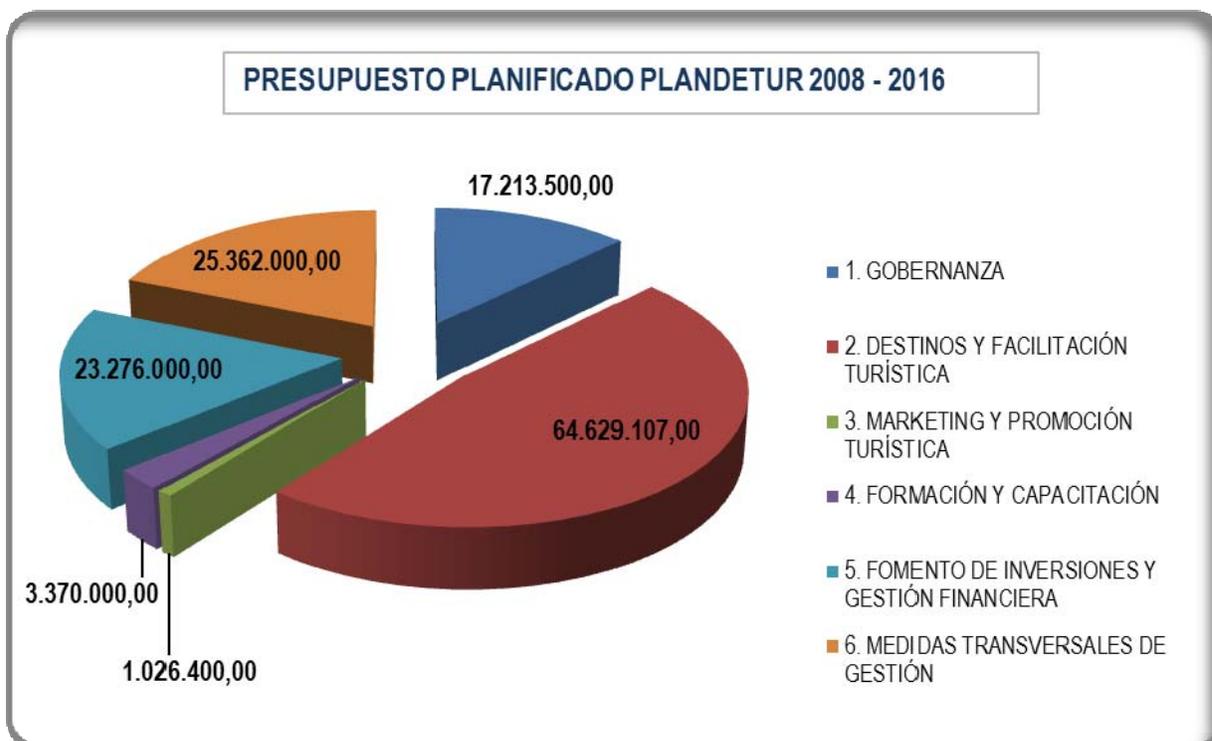
De acuerdo con estos resultados, se observa que de 385 actividades planificadas, se logró el cumplimiento de 114 actividades que corresponde al 29.61%, seguido por 75 actividades parcialmente cumplidas que equivale al 19.48% y finalmente 196 actividades no cumplidas que corresponde al 50.91%.

En las tablas anexas se detallan los resultados alcanzados a nivel de actividad, con su respectivo nivel de cumplimiento, medio de verificación, porcentaje de avance ejecutado y observaciones.

Los resultados responden a las metas e indicadores de los proyectos y a los objetivos y metas de gestión de los programas.

6.3. PRESUPUESTO

Gráfico 3. Presupuesto Planificado PLANDETUR 2020 (2008-2016)



Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador "PLANDETUR 2020"

El Ministerio de Turismo para la gestión y puesta en marcha del PLANDETUR 2020 presenta un presupuesto total de USD 134'877.007,00 del año 2008 al 2016, el mismo que se financia a través de gasto permanente y gasto no permanente del Estado.

La mayor asignación planificada corresponde al **Eje 2. Destinos y Facilitación Turística**, con el 47,92% en relación al presupuesto total planificado, considerando que en el mismo se encuentra la

ejecución de los programas de Ordenamiento de Turismo Sostenible, Facilitación y Destinos Turísticos, Infraestructura Turística, Áreas Protegidas y Turismo Comunitario, y Patrimonio Cultural.

En segundo lugar, la mayor asignación planificada con el 18,80% corresponde al **Eje 6. Medidas Transversales de Gestión**, en el cual se consideró la ejecución de la Responsabilidad Social Corporativa, Gestión Sociocultural y Gestión Ambiental.

Y en tercer lugar, con el 17,26% el **Eje 5. Fomento de Inversiones y Gestión Financiera** con los programas Fondo de Desarrollo y Microempresa Turística.

La participación de los siguientes ejes sobre el total planificado se encuentra en el siguiente orden: Gobernanza con el 12,76%; Formación y Capacitación con el 2,50% y Marketing y Promoción Turística con el 0,76%.

Tabla 5. Presupuesto Planificado por Eje y Año PLANDETUR 2020 (2008-2016)

PLANDETUR 2020	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
1. GOBERNANZA	900,500	2,886,000	2,521,000	2,671,000	1,746,000	2,023,500	1,313,500	1,828,500	1,323,500	17,213,500
2. DESTINOS Y FACILITACIÓN TURÍSTICA	4,661,137	7,392,767	8,907,014	9,420,212	8,382,667	7,017,667	6,890,881	6,425,881	5,530,881	64,629,107
3. MARKETING Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	31,800	288,000	24,800	98,300	74,300	48,300	350,300	48,300	62,300	1,026,400
4. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	100,000	250,000	450,000	360,000	650,000	440,000	400,000	400,000	320,000	3,370,000
5. FOMENTO DE INVERSIONES Y GESTIÓN FINANCIERA	503,000	1,540,000	1,856,000	2,768,000	1,951,000	2,351,000	3,357,000	3,485,000	5,465,000	23,276,000
6. MEDIDAS TRANSVERSALES DE GESTIÓN	845,000	2,410,000	2,391,000	3,011,000	2,906,000	3,831,000	3,441,000	3,516,000	3,011,000	25,362,000
TOTAL PLANIFICADO	7,041,437	14,766,767	16,149,814	18,328,512	15,709,967	15,711,467	15,752,681	15,703,681	15,712,681	134,877,007

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador "PLANDETUR 2020"

En la tabla que antecede, se observa que la asignación planificada, cuenta con un aumento continuo desde el año 2008 hasta el año 2011, con un descenso en el año 2012; y, cuya planificación se mantiene parcialmente estable hasta el año 2016.

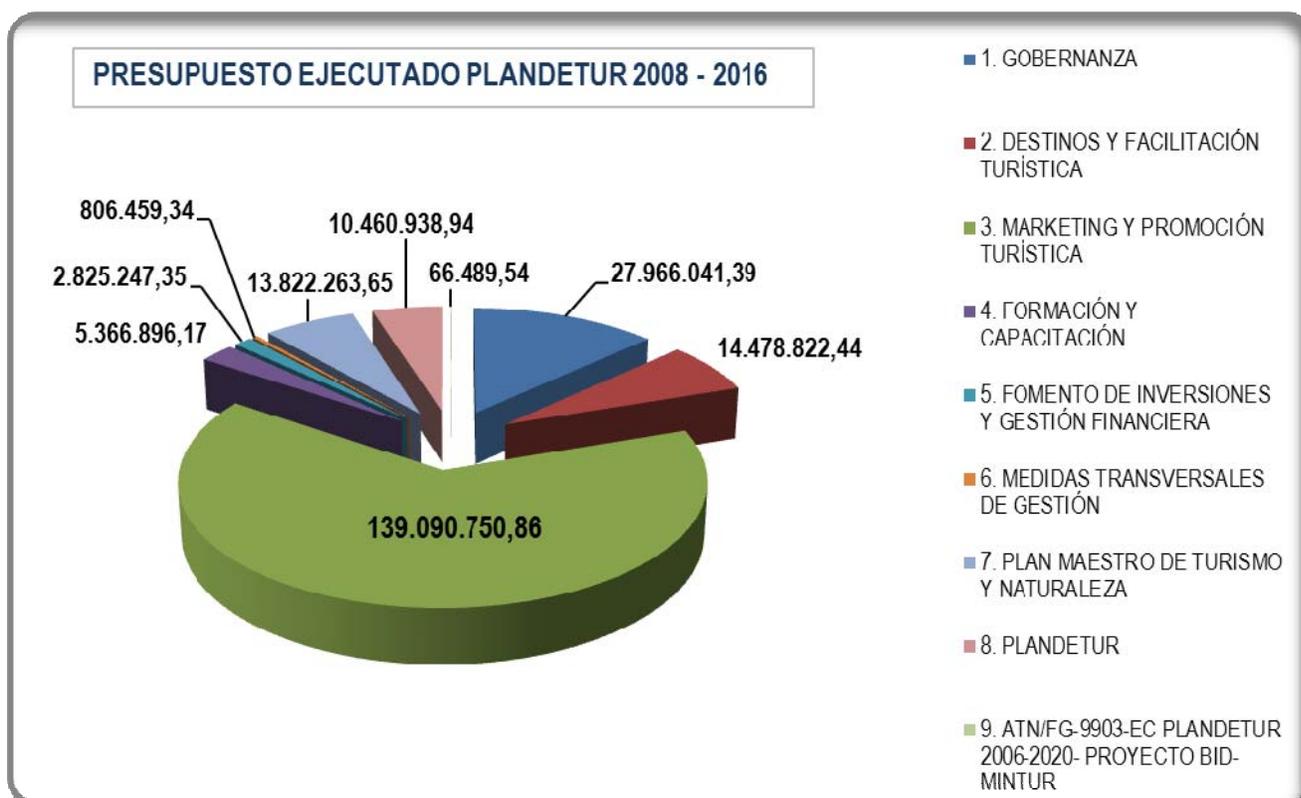
Cabe mencionar que se lleva a cabo un análisis independiente entre el **presupuesto planificado** en PLANDETUR 2020 y el **presupuesto ejecutado** por esta Cartera de Estado, ya que pierden su relación debido a que la asignación por parte del Ministerio de Finanzas no se la realizó en función al presupuesto que establecía PLANDETUR.

Por otra parte, durante los primeros años de ejecución la estructura programática no se la realizó en función a los ejes, programas, proyectos o actividades del PLANDETUR por lo que se hace difícil su identificación.

Sin embargo, en el presente informe se ha logrado identificar actividades claves que permiten orientar la ejecución anual en los ejes PLANDETUR a fin de establecer una línea base para su evaluación.

A continuación se presenta un resumen del presupuesto ejecutado en el período evaluado, considerando las variables mencionadas anteriormente.

Gráfico 4. Presupuesto Ejecutado PLANDETUR 2020 (2008-2016)



Fuente: e-Sigef 2008 - 2016

El Ministerio de Turismo presentó una ejecución presupuestaria institucional por un total de USD 214'883.909,68 desde el año 2008 al 2016.

La mayor ejecución presupuestaria corresponde al **Eje 3. Marketing y Promoción Turística**, por un total de USD 139'090.750,86, equivalente al 64,73%, cuya ejecución corresponde al Plan Integral

de Marketing Turístico del Ecuador – PIMTE; seguido por el **Eje 2. Destinos y Facilitación Turística**, con un monto de USD 14'478.822,44, que equivale al 6,74%.

Tal como se mencionó en párrafos anteriores, los primeros años de ejecución del PLANDETUR tenían una estructura programática en el e-Sigef distinta a la estructura establecida en el PLANDETUR, por lo que para la presente evaluación se presentan tres grandes ejes adicionales a los propios del PLANDETUR y que se detallan a continuación:

- PLAN MAESTRO DE TURISMO Y NATURALEZA
- PLANDETUR
- ATN/FG-9903-EC PLANDETUR 2006-2020- PROYECTO BID-MINTUR

Cuya ejecución total alcanza a un total de USD 24'349.692,13 que corresponde al 11,33%.

Tabla 6. Presupuesto Ejecutado por Eje y Año PLANDETUR 2020 (2008-2016)

PLANDETUR 2020	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
1. GOBERNANZA	683,499	2,786,482	3,314,899	41,252	10,362,287	7,086,218	2,410,969	1,104,074	176,362	27,966,041
2. DESTINOS Y FACILITACIÓN TURÍSTICA	476,538	7,099	3,108,778	81,709	2,249,935	3,184,774	1,943,831	2,466,581	959,577	14,478,822
3. MARKETING Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	709,853	6,301,968	5,147,501	17,199,095	21,497,066	13,786,474	45,525,850	23,190,038	5,732,907	139,090,751
4. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	293,249	606,182	37,915	-	498,293	244,992	1,171,118	2,460,207	54,940	5,366,896
5. FOMENTO DE INVERSIONES Y GESTIÓN FINANCIERA	148,617	213,931	-	73,646	503,517	1,055,823	101,948	713,480	14,285	2,825,247
6. MEDIDAS TRANSVERSALES DE GESTIÓN	-	143,705	496,917	14,121	97,048	51,885	2,783	-	-	806,459
7. PLAN MAESTRO DE TURISMO Y NATURALEZA	13,322,344	499,920								13,822,264
8. PLANDETUR				10,460,939						10,460,939
9. ATN/FG-9903-EC PLANDETUR 2006-2020- PROYECTO BID-MINTUR	469	66,020								66,490
TOTAL EJECUTADO	15,634,568	10,625,306	12,106,009	27,870,763	35,208,147	25,410,167	51,156,499	29,934,380	6,938,070	214,883,910

Fuente: e-Sigef 2008 – 2016

En la tabla que antecede, se puede observar que la ejecución presupuestaria del PLANDETUR tiene un pico en el **año 2014**, alcanzando un devengamiento de USD 51'156.499,26 equivalente al 23,81%. De los cuales USD 45'525.850,16 corresponden a programas y proyectos del eje de Marketing y Promoción Turística, seguido por programas y proyectos del Eje de Gobernanza por un total de USD 2'410.968,97; y, finalmente los programas y proyectos del Eje de Desarrollo de Destinos y Facilitación Turística por un valor de USD 1'943.831,14.

En el **año 2012**, se alcanza una ejecución presupuestaria de USD 35'208.146,61, equivalente al 16,38%. De los cuales USD 21'497.065,84 corresponde una vez más al eje de Marketing y Promoción Turística, mientras que USD 10'362.287,03 corresponden al Eje de Gobernanza y el Eje de Desarrollo de Destinos y Facilitación Turística, que alcanza una ejecución de USD 2'249.935,48.

Finalmente en el **año 2015**, se ejecuta un total de USD 29'934.380,09 equivalente al 13,93%, devengamiento encabezado por el Eje de Marketing y Promoción Turística con un valor de USD 23'190.037,56, pero en esta ocasión el Eje de Desarrollo de Destinos y Facilitación Turística alcanza una ejecución de USD 2'466.581,00, monto que supera la ejecución del Eje de Gobernanza.

Sin embargo, en cada año se observa que el Eje de Marketing y Promoción Turística prevalece en su porcentaje más alto de ejecución presupuestaria, a pesar de que en la planificación inicial del PLANDETUR se le asigna a este eje el menor presupuesto.

7. CONCLUSIONES

A continuación se presentan las conclusiones a nivel estratégico, de gestión y de presupuesto.

7.1. ESTRATÉGICO

De los indicadores que se establecieron como metas estratégicas, cuya medición se lo hace cada cuatro y seis años, se desprende de manera general que las cifras planificadas se encuentran en su mayoría por debajo del cumplimiento, obteniendo las siguientes conclusiones:

En llegadas de visitantes internacionales, en el año 2006 se alcanza la meta con un total de 840.555 visitantes internacionales, equivalente al 100% de su planificación, mientras que en los años 2010 y

2016 se llega a 1'047.098 y 1'418.159 visitantes internacionales, esto equivale al 90,75% y 72,40% respectivamente.

En referencia a la Generación de Divisas (en miles) se alcanza un total de USD 492.200,00 en el año 2006 lo que equivale al 98,56% de cumplimiento. Sin embargo en los años 2010 y 2016 se sobrepasa la meta establecida en un 115% y 117,23%, lo que equivale a USD 786.600,00 y USD 1'449.300,00 respectivamente.

El indicador de Gasto por Visitante Internacional (por estancia), sobrepasa sus metas en los años de evaluación, alcanzando en el año 2006 un 136,16%, lo que equivale a USD 809,50; en el año 2010 alcanza el 160,30% equivalente a USD 977,70, y finalmente en el año 2016 se alcanza la cifra más alta que corresponde al 165,84% cuyo monto es de USD 1.215,80.

El indicador que mide al Turismo Interno, establece en su planificación de metas al número de personas que realizan viajes de turismo, mientras que en los resultados se mide el número de viajes que realizan las personas, es decir existe una variación en la medición de lo planificado comparado con los resultados, razón por la cual las cifras no tienen relación en cada año de medición.

Como información general se presentan las cifras obtenidas de Turismo Interno en los años 2006, 2010 y 2016, alcanzando un total de 10'612.000, 11'317.000 y 12'320.000 respectivamente.

7.2. GESTIÓN

A continuación se presenta un resumen de la información obtenida y trabajada de los 6 ejes, con sus 22 programas, 77 proyectos y 385 actividades:

EJE 1. GOBERNANZA

Cuenta con 6 Programas, 23 proyectos y 115 actividades, de las cuales 47 se cumplieron al 100%, 27 de manera parcial y 41 no se cumplieron, de acuerdo a la información y material con el que se pudo realizar la verificación.

En el *Programa de Organización y Fortalecimiento* se llevó a cabo la Reestructuración Institucional con dependencias técnico – administrativas operacionales según funciones concretas de desarrollo, del cual se desprende la generación de organigramas y manuales de procedimientos por funciones de cada área, mediante Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional procesos 2009, 2011, 2013 y 2017. Además se logra la identificación de procesos para reducir, simplificar o eliminar trámites, permisos, autorizaciones innecesarios para una efectiva gestión turística, para lo cual se cuenta con la página WEB – SIETE. Adicionalmente se logra mejorar y fortalecer el sistema de control migratorio en Galápagos, a través del mejoramiento continuo de las herramientas y procedimientos dispuestos en conjunto por el INGALA, en coordinación con otros entes públicos y privados, para lo cual se contó con el Modelo de Desarrollo de Ecoturístico de Galápagos.

En el *Programa de Fortalecimiento a la Descentralización Turística* se logró definir la estrategia para implementar, fortalecer y priorizar los procesos de descentralización en materia turística, en municipios en los que se registren altos índices de pobreza, y que cuenten con un alto potencial turístico (atractivos y productos), como herramienta clave para reducir los índices de pobreza, mediante la Resolución No. 001-CNC-2016 y el Plan de Fortalecimiento Institucional para el desarrollo de actividades turísticas por parte de los GAD dentro de su circunscripción territorial. Dicho Plan aportó para el Desarrollo conjunto de los indicadores: A. de gestión del turismo sostenible con los actores del turismo (instituciones, gobiernos seccionales); B. de cumplimiento de las competencias descentralizadas, teniendo siempre en cuenta las capacidades municipales diversas.

En el *Programa Coordinación Interinstitucional para el Turismo Sostenible* se logró la Implementación de acuerdos existentes y el desarrollo de nuevos instrumentos entre el Ministerio de Turismo y otros entes del Estado central y gobiernos seccionales para: A. impulsar el desarrollo de productos de turismo sostenible; B. garantizar la seguridad de los visitantes, C. desarrollar el programa de capacitación a los actores; D. articular los planes estratégicos de cada entidad participante con el PLANDETUR 2020, acción que logró mediante Reglamentos de Turismo en Áreas Naturales Protegidas, Guianza Turística, Guianza Turística para Galápagos, y de Transporte Terrestre Turístico. Adicionalmente se ejecutó la Campañas de concienciación sobre producción y consumo en el turismo sostenible.

En el *Programa Desarrollo y Consolidación de la Normativa de Turismo Sostenible* se logró Aplicar los incentivos tributarios existentes y crear nuevos incentivos para el fomento del Ministerio de Economía, SRI turismo en el Ecuador. Adicional de la Revisión, mejora e implementación de normativa para el desarrollo turístico dentro del SNAP, mediante Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007 – 2016. Además se reforma al Reglamento

de Turismo en Áreas Protegidas (RETANP) para operativizar el turismo sostenible y el ecoturismo en Áreas Protegidas y en el territorio insular con régimen especial de Galápagos mediante Decreto Ejecutivo 827. Registro Oficial Suplemento 672 de 19-ene. Finalmente se Desarrolla mecanismos de coordinación interministerial para establecer políticas de seguridad jurídica a la inversión privada nacional y extranjera en Ecuador, a través del Registro Oficial Suplemento No. 351, del 29 de diciembre de 2010. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones-COPCI.

En el *Programa Sistema de Información Estratégica para el Turismo del Ecuador (SIETE)* se logró el establecimiento del Sistema de Cuentas Satélites de Turismo de Ecuador, en base a la metodología de la Organización Mundial del Turismo y a las experiencias adquiridas en la implementación previa de este proyecto en Ecuador en 2001 – 2003, mediante la Cuenta Satélite de Turismo de Ecuador, datos preliminares 2006, febrero 2011, y los Resultados de la CST serie 2007-2013 publicada en la web institucional <http://servicios.turismo.gob.ec/index.php/portfolio/turismo-cifras/18-analisis-economico/cuenta-satelite-de-turismo/97>. Adicionalmente se logró un Estudio anual de perfiles de turistas nacionales e internacionales en destino (por mercados prioritarios) a través de Perfilados por tipo de mercado, que se encuentran publicados en la página web servicios.turismo.gob.ec.

En el *Programa Consolidación de la Seguridad Integral en Turismo* se logró definir un plan de acciones preventivas a nivel nacional, regional y local para evitar situaciones de crisis asociadas a las actividades turísticas (salubridad e higiene, seguros para los turistas, entre otros), mediante un Plan Integral de asistencia turística elaborado. Además se realizó de forma participativa un manual de procedimientos inmediatos frente a crisis específicas de seguridad en el país (conflictos criminales, catástrofes, epidemias, etc.) a través de planes de contingencia generados: Manual de Seguridad Turística 2010 y Manual del Proceso de Gestión de Denuncias. 2014.

EJE 2. DESARROLLO DE DESTINOS Y FACILITACIÓN TURÍSTICA

Cuenta con 7 programas, 30 proyectos y 127 actividades, de las cuales 37 se cumplieron al 100%, 26 de manera parcial y 64 no se cumplieron, de acuerdo a la información y material con el que se pudo realizar la verificación.

En el Programa Facilitación Turística se elaboró el Plan de Señalización y la normativa de aplicación con diseños unificados y la imagen y marca turística, mediante Manual de Señalización Turística 2011 (con Normas INEN), y Manual de Señalización Turística 2013 y 2014 (Sin Normas INEN). Adicionalmente se implementó la red nacional de puntos de Información Turística en los

corredores turísticos prioritarios, sitios turísticos rurales y de patrimonio cultural a través del Inventario de Facilidades y el Estudio y diseño de 30 rutas de excursionismo en el mundo Costa. Se alcanzó parcialmente la definición de la localización de los Puntos de Asistencia y Centros de Facilitación y Diseñar la Red Urbana de Asistencia al Turista.

En el *Programa Desarrollo de Destinos Turísticos* se logra casi en su totalidad las actividades que corresponden al Plan Turístico Binacional Ecuador - Perú - Ruta del Spondylus, cuyo documento inicial es la consultoría Ruta del Spondylus- Plan Macro de Desarrollo Turístico de la Ruta del Spondylus. Se presenta un avance relevante en la implementación de los planes cantonales de dinamización ya desarrollados y en la rehabilitación de los sitios emblemáticos de patrimonio cultural para la visita turística.

En el *Programa Turismo Sostenible en Áreas Protegidas* se lleva a cabo en su mayoría las actividades correspondientes a la Ejecución de Proyectos Piloto de Turismo Sostenible en Áreas Protegidas. Adicionalmente se logró el desarrollo de políticas, estrategias y normativa adecuadas para lograr el desarrollo del turismo sostenible en las áreas protegidas así como la implementación de la estrategia de ecoturismo que busca aumentar el bienestar de la población local y minimizar los efectos negativos del turismo sobre el entorno natural y sociocultural con acciones positivas para la conservación ambiental y el involucramiento de las comunidades.

En el *Programa Desarrollo y fortalecimiento del Turismo Comunitario y Patrimonio Cultural para el turismo de Ecuador* se elaboró un diagnóstico de necesidades de Planes de Gestión Territorial para el turismo de las nacionalidades y pueblos con CTC, así como la ejecución e implementación de Inventarios y Planes de Desarrollo Cultural de los Pueblos y Nacionalidades para el turismo. Adicionalmente se fortaleció la oferta turística sostenible a partir de los elementos de patrimonio pluri-cultural e intangible desarrollada por los gremios privados y comunitarios, y finalmente se logró asesorar a las comunidades de base para los procesos de legalización como Centros de Turismo Comunitario.

EJE 3. MARKETING Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

Cuenta con 2 programas, 4 proyectos y 11 actividades, de las cuales 6 se cumplieron al 100%, 2 de manera parcial y 3 no se cumplieron, de acuerdo a la información y material con el que se pudo realizar la verificación.

En el *Programa Innovación de Productos Turísticos* se logró los manuales sobre diseño, desarrollo y comercialización de productos turísticos, así como el diseño y mantenimiento del portal de ofertas turísticas del Ecuador. Cabe mencionar que se alcanzó parcialmente el desarrollo de Clubes de Producto en Ecuador.

En el *Programa Fortalecimiento del Marketing Turístico del Ecuador* se logró la evaluación y actualización del Plan de Marketing Turístico del Ecuador, así como el diseño del Plan de Marketing Turístico del Ecuador para el mercado interno. Además de los manuales de estrategia para operadores: propietarios de hoteles y restaurantes, agentes de viajes, directores de turismo de gobiernos seccionales (diseño, producción y distribución anual).

EJE 4. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Cuenta con 2 programas, 5 proyectos y 13 actividades, de las cuales 5 se cumplieron al 100% y 8 no se cumplieron, de acuerdo a la información y material con el que se pudo realizar la verificación.

En el *Programa Educación y formación en Turismo Sostenible* se diseñó la estrategia de comunicación para la sensibilización ciudadana en turismo en dos etapas, la primera para valoración del Patrimonio Turístico y la segunda en Turismo Sostenible, además de la aplicación de la estrategia mediante una campaña nacional “Buenos turistas, excelentes anfitriones”, a través de los diferentes medios.

En el *Programa Desarrollo de capacidades de los Recursos Humanos para el Turismo Sostenible* se realizaron acuerdos públicos y privados (FENACAPTUR, gremios, Instituciones del Sistema de Educación Superior) para la capacitación técnica en turismo sostenible y los temas de aplicación para la prestación de servicios turísticos, cuyo producto estrella es el Programa Nacional de Capacitación Turística, el cual se aplicó mediante el diseño y ejecución de los planes de capacitación técnica.

EJE 5. FOMENTO DE INVERSIONES Y GESTIÓN FINANCIERA

Cuenta con 2 programas, 8 proyectos y 57 actividades, de las cuales 5 se cumplieron al 100%, 9 se cumplieron de forma parcial y 43 no se cumplieron, de acuerdo a la información y material con el que se pudo realizar la verificación.

En el *Programa Fondo de Desarrollo Turístico Sostenible* se logró el plan de inversión para gobiernos seccionales en coordinación con el plan operativo de la UDGL, mediante: 1. Acuerdo de participación de terceros entre PNUD y Rainforest Alliance, 2. Convenio específico PNUD - MINTUR y 3. Convenio marco cooperación PNUD MINTUR. Además se elaboró el plan de inversiones prioritarias de proyectos para el turismo sostenible del turismo comunitario, en acuerdo con los actores y representantes involucrados (FEPTCE y otras asociaciones que pudieran surgir en el futuro).

En el *Programa Apoyo a la microempresa turística sostenible y cadenas de valor* se ejecutaron los planes de capacitación para los microempresarios seleccionados con materiales de formación y actualización de conocimientos sobre la base de la experiencia en la metodología NETCOM de la OIT a través del Proyecto Turismo para Todos, adicionalmente se desarrollaron talleres de capacitación para mejorar el manejo y gerencia de los hoteles a través de la tecnología mediante la plataforma de capacitación.

EJE 6. MEDIDAS TRANSVERSALES DE GESTIÓN SOCIO CULTURAL Y AMBIENTAL

Cuenta con 3 programas, 7 proyectos y 62 actividades, de las cuales 14 se cumplieron al 100%, 11 de manera parcial y 37 no se cumplieron, de acuerdo a la información y material con el que se pudo realizar la verificación.

En el *Programa Medidas transversales de turismo para la gestión sociocultural* se diseñó un programa de turismo social sobre la base de la sistematización y análisis de emprendimientos exitosos en turismo social en países de la región: Chile y Brasil, entre otros, dando como resultado uno de sus productos “El Pequeño Turista”. Adicionalmente se lleva a cabo la construcción de infraestructura apta para el disfrute del turismo de grupos con necesidades específicas como los adultos mayores y discapacitados a través del manual de lineamiento de diseño de facilidades turísticas e inventario de facilidades. Finalmente se logra el fortalecimiento de la oferta turística sostenible a partir de los elementos de patrimonio pluricultural e intangible desarrollada por los gremios privados y comunitarios, dando como productos: Sombrero Fino de Paja Toquilla, Informe Consolidado de Minkas Zonales, Comunidades y Áreas Protegidas por Zona e informe Qhapaq Ñan con Cancillería. Cabe mencionar que se lleva a cabo parcialmente la ejecución integral de la estrategia de prevención de la explotación sexual comercial de menores de edad en turismo, así como la campaña de prevención y el diseño y ejecución de capacitación a actores claves.

En el *Programa Medidas transversales del turismo en la Gestión Ambiental para la conservación y el manejo sostenible del Patrimonio Natural* se logró el establecimiento de directrices de manera consensuada en los gobiernos seccionales que fijen límites para el desarrollo turístico y permitan adaptar las estructuras turísticas a las condiciones ambientales locales: terreno físico, la vegetación y las urbanizaciones, en armonía con el paisaje y con capacidad de soportar los efectos del cambio climático y riesgos de desastres naturales; reutilización y renovación de estructuras turísticas existentes para evitar la construcción de nueva infraestructura en zonas verdes; y reducción de la degradación física y visual producida durante la construcción o renovación de estructuras turísticas.

7.3. PRESUPUESTO

- La evaluación presupuestaria se lleva a cabo mediante un análisis independiente entre el **presupuesto planificado** en PLANDETUR 2020 y el **presupuesto ejecutado** por esta Cartera de Estado, ya que pierden su relación debido a que la asignación por parte del Ministerio de Finanzas no se la realizó en función al presupuesto que establecía PLANDETUR.
- La planificación presupuestaria del PLANDETUR enfoca mayormente sus recursos en el desarrollo del Eje 2. Destinos y Facilitación Turística, así como en sus programas y proyectos.
- En cada año de análisis, se observa que el Eje 3. Marketing y Promoción lidera la ejecución presupuestaria, considerando que se desarrollan acciones establecidas en el Plan de Marketing Turístico del Ecuador – PIMTE.

8. RECOMENDACIONES

8.1. LO QUE SE HIZO BIEN

- Se formuló el primer plan de desarrollo de TURISMO SOSTENIBLE en la historia del país, basado en los Principios de Desarrollo del Milenio que formuló las Naciones Unidas. El diseño del PLANDETUR se construyó con la participación activa de una multiplicidad de

sectores, grupos de interés e involucrados directos e indirectos en la actividad turística nacional, incluyendo municipios y consejos provinciales de las 24 provincias del Ecuador; mediante talleres de consulta, talleres de validación y talleres de presentación final de resultados a nivel nacional.

- El Plan constituyó la herramienta que a partir del año 2010 direccionó la estructuración orgánica del MINTUR y la ejecución de acciones mediante la organización de planes operativos en función de ejes y líneas del PLANDETUR.
- Se dio continuidad al Plan Integral de Marketing Turístico del Ecuador durante el período 2008 – 2009 mediante la ejecución de las acciones a través del Fondo de Promoción Turística del Ecuador, con la participación del sector privado en el Comité Técnico y Consejo de Promoción Turística; y, su actualización para el período 2010 – 2014 reforzó las acciones de promoción a través del Ministerio de Turismo.
- Se elaboró el Plan Nacional de Capacitación Turística del período 2009 – 2013, para fortalecer al sector turístico a través de la transferencia de conocimientos técnicos y el desarrollo de habilidades y destrezas del talento humano, involucrar a todos los actores del sector turístico y mejorar los estándares de calidad en la prestación del servicio turístico a través de sus 10 componentes: 1. Gestión de Calidad y Buenas prácticas en Turismo Sostenible, 2. Formador de Formadores, 3. Competencias Laborales, 4. Jóvenes Productivos y Emprendedores, 5. Hospitalidad y Seguridad Alimentaria, 6. Turismo Comunitario, 7. Guías Especializados y Nativos, 8. Pequeños Turistas, 9. Negocios Turísticos Productivos, 10. Gestión de Destinos.
- Se realizó el diseño, la ingeniería y la construcción de la Ruta del Spondylus como una visión de desarrollo territorial de una ruta de multiexperiencia que va más allá del sol y playa, y que abarcó la franja costera y se extendió hasta Loja, Cañar y Azuay en lo nacional y a Perú en lo binacional.
- Se han elaborado dos herramientas importantes para la Seguridad Turística: 1. El Plan Integral de Asistencia Turística cuya visión es posicionar al Ecuador como destino turístico seguro y reconocido como tal, referente mundial en turismo sostenible, que conserva y desarrolla todos sus atractivos turísticos y que ofrece a los visitantes, una experiencia positiva y única, sobre la base del aseguramiento y atención a lo largo de su ciclo de experiencia antes, durante y después del viaje; y 2. Manual de procedimientos para el manejo de alertas de viaje TRAVEL WARNINGS, cuyo objetivo general es establecer procedimientos claros de prevención y respuesta para evitar la difusión de alertas de viaje

sobre Ecuador o, en su defecto, mitigar cualquier efecto negativo que pueda tener la aparición de las mismas, mediante la definición de acciones, responsables y tiempos de ejecución.

- Se abordó el tema de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes mediante el proyecto ESCNNA, en la Industria Turística Nacional.

8.2. LO QUE HAY QUE MEJORAR

- Actualizar el PLANDETUR encabezado por el Ministerio de Turismo con la participación de los actores públicos y privados del Ecuador, tomando en cuenta todos los temas competentes de turismo para la asignación de responsabilidades a todos los actores involucrados.
- El nuevo PLANDETUR debe ser pragmático, claro y asentado a la realidad, en otras palabras, ejecutable y debe asegurar la obligatoriedad de su ejecución mediante los mecanismos legales y administrativos existentes, así como la asignación de recursos de gasto corriente para su implementación efectiva.
- Se debe establecer un sistema de coordinación intersectorial e interinstitucional con la finalidad de planificar acciones integrales, con parámetros de medición que permitan evaluar periódicamente las metas establecidas.
- Involucrar a entidades de relación directa e indirecta con el Turismo del Ecuador; incluyendo municipios y consejos provinciales de las 24 provincias del Ecuador en la planificación, ejecución y evaluación de acciones del PLANDETUR.
- Conformar formalmente Comités de Seguimiento de los indicadores del plan.
- Los proyectos de inversión deben alinearse al PLANDETUR para fortalecer las acciones.
- PLANDETUR debe ser un reflejo de la realidad territorial del país, que tiene cuatro regiones diferentes con dinámicas y personas que no son iguales por lo que también se deben contemplar programas y acciones específicas.

- El Plan de ordenamiento turístico debe tomar en cuenta los planes de gestión y uso del suelo.
- Consolidar un adecuado proceso de descentralización, es decir que los GAD asuman las competencias en procesos ordenados para beneficio local.
- Crear el Fondo de Desarrollo para la elaboración proyectos turísticos sustentables de impacto y de fomento a la inversión.
- Revisar, actualizar y completar la normativa nacional para actividades turísticas acogiendo observaciones y recomendaciones del sector para su óptima aplicación.
- Desarrollar infraestructura, equipamiento y facilitación turística mediante el levantamiento de modelos de gestión que involucren al sector privado para la inversión en zonas públicas, administración y funcionamiento de sitios turísticos.
- Realizar los ajustes a los cálculos estructurales del Manual de Señalización Turística Nacional y entregar a los GAD Municipales y Consejos Provinciales para su aplicación.
- Fortalecer el turismo sostenible en el Archipiélago de Galápagos con la finalidad de preservar este Patrimonio Natural de la Humanidad mediante la ejecución de acciones.
- Establecer como eje prioritario la conectividad aérea, terrestre y marítima del Ecuador.
- Construir un marco de seguridad jurídica para las inversiones turísticas extranjeras y nacionales.
- Jerarquizar y georeferenciar puntos de información turística, actividades turísticas, y establecimientos turísticos para la creación de nuevos productos turísticos.
- Delinear mecanismos de cooperación internacional para la gestión turística.

8.3. LO QUE HAY QUE APROVECHAR

- La difusión que hubo del PLANDETUR.

- Actualizar o desarrollar un nuevo Plan de Marketing Turístico para manejarlo como una herramienta complementaria del PLANDETUR.
- Se cuenta con un listado de actividades ejecutadas, ejecutadas parcialmente y no ejecutadas que sirven de base para la actualización del PLANDETUR.
- El sistema estadístico levantado debe ser la línea base para determinar los nuevos indicadores y metas del PLANDETUR.
- La identificación de los errores metodológicos y de ejecución encontrados para corregirlos durante la actualización del PLANDETUR.
- El Plan de Marketing Turístico del Ecuador vigente hasta el año 2014, con la finalidad de actualizar las estrategias, programas y acciones específicas, de manera que se convierta en la herramienta de promoción del PLANDETUR.
- Aprovechar los múltiples estudios y consultorías que ya se han realizado anteriormente, los proyectos ejecutados, las lecciones aprendidas, y la experiencia del personal del MINTUR y de quienes alguna vez fueron parte, considerando que la administración y ejecución pública es compleja y requiere una curva de aprendizaje.
- El desarrollo de la plataforma SIETE y su alcance actual, con la finalidad de sistematizar la mayor cantidad de normativas vigentes y en desarrollo.
- Los cursos de capacitación elaborados deben actualizarse y seguir replicándose.
- Rescatar las acciones realizadas que cumplieron su ciclo de forma exitosa para retomarlas.

9. ANEXOS